

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2014 A LAS 10:00 HORAS.

----- EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES 13 (TRECE) DE JUNIO DE 2014 (DOS MIL CATORCE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL CONSEJERO, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. LUIS CARLOS COTA ROJO** Y **LIC. ADRIÁN ERNESTO MOYRÓN ALBÁÑEZ**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. ROXANA JAZMÍN HIGUERA ESPINOZA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. JOSÉ ALFONSO FRAUSTO GÓMEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. MARIO LUIS MONTAÑO GERALDO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. LIC. HUGO SEDANO ALFARO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **C. QUÍM. ENRIQUE SALAS PEÑA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; **C. LIC. TOMÁS F. FLORES GAMEROS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, **C. PROFR. EDGARD MOYRÓN GERALDO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL, **M. C. MARÍA ESPAÑA KAREN DE MONSERRATH RINCÓN AVENA**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

----- 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; 5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; 6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2014; 7.- INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO MARZO - ABRIL DE 2013, DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS; 8.- POR ÚNICA OCASIÓN, EL INFORME DEL MES DE MAYO DE 2014 DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DE

ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA POLÍTICA ELECTORAL APROBADA EL 23 DE MAYO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN; 9.- INFORME DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO - ABRIL DE 2014, QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE; 10.- POR ÚNICA OCASIÓN, EL INFORME DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2014; 11. INFORMACIÓN RESPECTO A LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA SUR; 12.- ASUNTOS GENERALES; 13.- CLAUSURA. -----

----- EL LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, CONSEJERO PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ: "BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDES. AGRADEZCO LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS SEÑORES CONSEJEROS Y DE LA SECRETARIA GENERAL. PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN LE PEDIRÍA POR FAVOR LICENCIADA QUE PASE LISTA DE ASISTENCIA".-----

----- LA SECRETARIA GENERAL PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DE OCHO INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (POSTERIORMENTE SE SUMARÍAN A ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. HUGO SEDANO ALFARO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. QUÍM. ENRIQUE SALAS PEÑA Y EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. ARQ. OLIVER CASTRO ANGULO). ---

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: "MUCHAS GRACIAS LICENCIADA, HABIÉNDOSE HECHO LA DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, PROCEDERÍAMOS, ENTONCES, A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA".-----

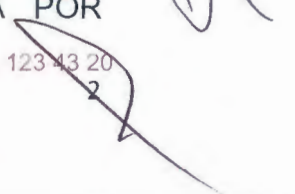
----- LA SECRETARIA GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, PUSO A LA VALORACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y LUEGO LES PIDIÓ: "SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO O SUGERENCIA RESPECTO AL MISMO SÍRVANSE A HACERLA EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR".-----

----- NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ QUE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA TEMÁTICA PROPUESTA FUERA SOMETIDA A VOTACIÓN.-----

----- LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ CON LA INSTRUCCIÓN, TRAS LO CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADA POR



Montañas
Sumbat



UNANIMIDAD. -----

----- A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE INSTÓ A QUE UNA VEZ APROBADA LA AGENDA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA, SE SOMETIERA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FUERON CIRCULADOS CON LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, PARA POSTERIORMENTE PROCEDER AL DESAHOGO DE CADA UNO DE ELLOS, CONFORME VAYAN SIENDO MENCIONADOS. ---

----- LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 (SESENTA) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA INSTITUCIÓN, A SOLICITAR LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS CIRCULADOS JUNTO A LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES MANIFESTARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LAS DECLARÓ APROBADAS POR UNANIMIDAD. -----

----- ENSEGUIDA EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON EL DESAHOGO DE LA AGENDA TEMÁTICA. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA. -----

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE INSTRUYÓ "SE BRINDARA UN RESUMEN DEL CONTENIDO PLASMADO EN LA RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA, PARA POSTERIORMENTE ABUNDAR, SI ASÍ LO DISPUSIERAN LOS PRESENTES, SOBRE ALGÚN ASUNTO DE LOS QUE SE ENLISTAN". -----

----- LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ A RESEÑAR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA, MISMA QUE SE TRANSCRIBE EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE LA LISTA CONCENTRADORA DE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE ELABORADO PARA ESTA SESIÓN". -----

----- ENSEGUIDA EL CONSEJERO PRESIDENTE CONSULTÓ: "¿DESEAN QUE SE AHONDE SOBRE EL CONTENIDO DE ALGUNO DE LOS OFICIOS QUE SE ENLISTAN EN LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA?"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, COMENTÓ: "COMO PUDIERON USTEDES ESCUCHAR, LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) NOS ESTÁ SOLICITANDO ALGUNOS INFORMES RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN, EL INVENTARIO, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON MOTIVO DE CUANTIFICAR LA CARGA DE TRABAJO QUE OBTUVO TRAS LA APROBACIÓN DE LA REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL Y DE VER SI EXISTEN LAS POSIBILIDADES OPERATIVAS PARA DELEGAR SU FUNCIÓN FISCALIZADORA"; DICHO LO ANTERIOR INSTÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE ABRIL DE 2014 (DOS MIL CATORCE). -----

Manzanos
Juarez

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ: “¿TIENEN ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN QUE LES FUE CIRCULADO JUNTO A LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN?” LUEGO, AL NO HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, SOLICITÓ QUE LA APROBACIÓN DE LA MISMA FUERA SOMETIDA A VOTACIÓN. -----

-- LA SECRETARIA GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE ABRIL DE 2014 (DOS MIL CATORCE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO MARZO - ABRIL DE 2014 (DOS MIL CATORCE), DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS. -----

----- A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE CONSULTÓ: “¿DESEAN QUE SE DETALLE A PROFUNDIDAD ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COMISIONES QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE ESTE INSTITUTO?”; POSTERIORMENTE, AL NO HABERSE PRESENTADO NINGUNA INTERVENCIÓN, INSTÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ERA REFERENTE, POR ÚNICA OCASIÓN, AL INFORME DEL MES DE MAYO DE 2014 (DOS MIL CATORCE) DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, APROBADA EL PASADO 23 (VEINTITRÉS) DE MAYO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN. -----

----- ENSEGUIDA EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: “POR ÚNICA OCASIÓN SE PRESENTA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO DE LAS DISTINTAS COMISIONES QUE INTEGRAN A ESTE INSTITUTO, JUNTO A LOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE MARZO – ABRIL, EN RAZÓN DE QUE

Manzanis Subst

[Handwritten signatures and initials]

PROBABLEMENTE EL DÍA ÚLTIMO DEL PRESENTE MES SE HAYA REALIZADO YA LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL DE LA ENTIDAD, POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA CUAL, HASTA DONDE TENEMOS CONOCIMIENTO, PROBABLEMENTE IMPLIQUE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO, INCLUSO HASTA EN EL NOMBRE DE LAS COMISIONES, Y ELLO VUELVE NECESARIO HACER UN CIERRE DE LOS EJERCICIOS DE LAS COMISIONES EN SUS FUNCIONES, PARA LUEGO RETOMAR EL NUEVO MARCO JURÍDICO, A PARTIR DE QUE ESTÉ APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO"; DESCRITO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: "¿DESEAN QUE SE DETALLE A PROFUNDIDAD ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO POR LAS COMISIONES QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE ESTE INSTITUTO?"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE AL INFORME DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO - ABRIL DE 2014, QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE. -----

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPRESÓ: "EN RAZÓN DE QUE LOS PUNTOS NÚMERO NUEVE Y DIEZ DE LA AGENDA TEMÁTICA ABORDAN LO CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO - ABRIL DE 2014 Y AL INFORME DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2014, RESPECTIVAMENTE, VAMOS A TRATAR LOS DOS ASUNTOS DE MANERA CONJUNTA. COMO USTEDES RECORDARÁN LA FALTA DE MINISTRACIONES PARA EL INSTITUTO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HA SIDO UN TEMA RECURRENTE DESDE QUE DIO INICIO EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, EN ESE SENTIDO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LO QUE TOCA AL BIMESTRE MARZO - ABRIL Y AL MES DE MAYO SE OTORGARON YA LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO, POR UN MONTO APROXIMADO DE OCHO MILLONES DE PESOS, Y AL MES DE DE ABRIL, POR UNA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA SECRETARIA DE FINANZAS AÚN LE ADEUDA AL INSTITUTO LOS MESES DE FEBRERO Y ABRIL, DESDE LUEGO SE DEBE MENCIONAR QUE TALES RECURSOS NO QUEDARÁN SIN USO, PUES SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL, AUNADO A LO ANTERIOR, UNA VEZ QUE SE ADECUE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL LOCAL AL MARCO NORMATIVO QUE DERIVA DE LA REFORMA EN MATERIA POLÍTICA-ELECTORAL, SE TURNARÁ LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LUEGO



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

RECALENDARIZAR EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES EN LO QUE RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO Y QUE EL INSTITUTO INICIE EL PERIODO ELECTORAL, CUYA APERTURA TENDRÁ LUGAR EN EL MES DE OCTUBRE, CON RECURSOS SUFICIENTES. CABE MENCIONAR QUE A DIFERENCIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL, NUESTRO PERIODO ELECTORAL SE AMPLÍA EN ESTA OCASIÓN, CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR, EN TIEMPOS DE PRECAMPAÑA, CAMPAÑA, ETCÉTERA. AHORITA ESTAMOS EN ESPERA DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EMITA LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES, QUE A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE JUNIO DEBERÁ DE TENER LISTAS LA COMISIÓN DE LA REFORMA ELECTORAL, DESDE LUEGO NOSOTROS YA ESTAMOS TRABAJANDO EN LOS PROPIOS REGLAMENTOS, PUES CON LOS PROYECTOS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO YA PODEMOS AVANZAR EN LAS ACTIVIDADES QUE TENEMOS QUE DESARROLLAR, PARA QUE EN EL MOMENTO EN QUE SE APRUEBE LA LEY, ES DECIR, EN DÍAS POSTERIORES A JUNIO, PROBABLEMENTE A PRINCIPIOS DE AGOSTO, ESTEMOS PRESENTANDO AL CONSEJO LOS REGLAMENTOS QUE SE DEBAN DE UTILIZAR PARA EL PROCESO ELECTORAL, CABE HACER EL APUNTE DE QUE EL MISMO LEGISLADOR, EN ALGÚN TRANSITORIO, NOS VA A DEFINIR CUÁNTO TIEMPO TENEMOS PARA EMITIR ESOS REGLAMENTOS, NO OBSTANTE, NOSOTROS ESTAMOS TRABAJANDO CON LA ANTICIPACIÓN DEBIDA EN DICHS ARTICULADOS, PARA QUE UNA VEZ QUE SALGA EL NUEVO MARCO, LOS TENGAMOS YA FORMALIZADOS, DESDE LUEGO TAL FORMALIZACIÓN IMPLICARÁ LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON USTEDES, PREVIA CIRCULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS, A EFECTO DE QUE SE HAGAN LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES Y SE PUEDA INICIAR EL PROCESO CON LAS REGLAS CLARAS Y CONOCIDAS POR TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS, SI ES QUE ESTAMOS LOS ACTUALES CONSEJEROS, PERO POR LO PRONTO NO DEBEMOS DEJAR DE LADO LAS COSAS Y QUE EL TRABAJO PENDIENTE LO TENGAN QUE REALIZAR LUEGO LOS NUEVOS CONSEJEROS QUE PUDIERAN LLEGAR, OBIAMENTE ESTO HACE QUE SEA UN TRABAJO INSTITUCIONAL Y CON RESPONSABILIDAD"; EXPUESTO LO ANTERIOR CONSULTÓ: "¿ALGUNO DE USTEDES DESEA EFECTUAR UN COMENTARIO RESPECTO A LOS PUNTOS NÚMERO NUEVE Y DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN?"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN.

 - - - - LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA SUR. -----

- - - - A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: "LA INCLUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA OBEDECE EN

Mano de Juan José
Mano de Juan José

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

PRIMERA INSTANCIA, A QUE EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL PRESENTE ENTRÓ EN VIGOR LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (LEGIPE), LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, Y ESTO HA TRAÍDO CONSIGO QUE LOS CONGRESOS DE LAS DISTINTAS ENTIDADES ESTÉN ADECUANDO LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS DE LOS ESTADOS Y LA LEGISLACIÓN ELECTORAL LOCAL QUE LES CORRESPONDA. AHORA BIEN, ALGUNOS ASUNTOS QUE ME PARECE IMPORTANTE TENER EN CUENTA, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS LEYES EN MENCIÓN, SON LOS SIGUIENTES: A LOS INSTITUTOS ELECTORALES QUE EN SU NOMBRE NO PRECISABAN SU CARÁCTER ESTATAL, COMO ERA EL CASO, POR EJEMPLO, DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CONGRESO DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE LES AGREGÓ LA PALABRA ESTATAL, CON LO CUAL QUEDARON ESTABLECIDOS COMO INSTITUTOS ESTATALES ELECTORALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL CASO PARTICULAR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, ÉSTE SE VA A SEGUIR LLAMANDO DE LA MISMA MANERA, SIN EMBARGO SI ANTES LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LA LEY ELECTORAL DE LA ENTIDAD NOS SEÑALABAN COMO UN ORGANISMO PÚBLICO, AUTÓNOMO EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES, AHORA NOS VA A DELIMITAR COMO UN ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL, DENOMINADO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CABE MENCIONAR QUE LA AUTONOMÍA DEL ÓRGANO ELECTORAL NO SE PIERDE, ESTÁ RECONOCIDA EN EL 116 CONSTITUCIONAL, FRACCIÓN IV, INCISO C), SÍ VAMOS A TENER NUEVAS REGLAS, LAS CUALES SERÁN SUPERVISADAS POR EL INE, PERO NADA MÁS, ES DECIR, LAS FUNCIONES LAS VAMOS A SEGUIR LLEVANDO A CABO NOSOTROS, INCLUSIVE, LA POSIBILIDAD DE QUE EL INE ASUMA O DELEGUE FUNCIONES ELECTORALES SERÁ POSIBLE SOLAMENTE EN CASOS EXTRAORDINARIOS, EN ESE SENTIDO, POR EJEMPLO, LA FISCALIZACIÓN SE ESTÁ BUSCANDO DELEGARLA Y LA EDUCACIÓN CÍVICA ESTÁ DELEGADA DESDE LA CONSTITUCIÓN, LO ANTES EXPUESTO HABLA DE QUE SOLAMENTE EN LOS ESTADOS DONDE SE CONSIDERE QUE NO HAY LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE O CAPACIDAD SUFICIENTE POR PARTE DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES, EL INE PODRÁ ASUMIR ESAS FUNCIONES, PERO SOLAMENTE SERÁ EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS, DEBIDAMENTE ESTABLECIDAS Y COMO CASOS DE EXCEPCIÓN, ENTONCES EL ÓRGANO ELECTORAL VA A MANTENER LA MAYORÍA DE SUS FACULTADES, DESDE LUEGO HABRÁ NUEVAS REGLAS, POR EJEMPLO EN LO QUE SE REFIERE A LA PROPAGANDA, PROCEDIMIENTOS YA DEFINIDOS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE ESTÁN SIENDO RETOMADOS POR EL CONGRESO ESTATAL, PERO EN GENERAL, COMO ÓRGANOS, NO VARÍA NUESTRA

[Handwritten signature]

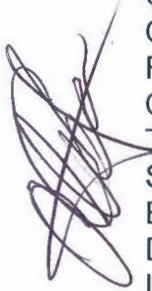
Mantener

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NATURALEZA JURÍDICA, NI SIQUIERA VAMOS A TENER QUE CAMBIAR NUESTRO RFC, SÍ VA A HABER CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA, PORQUE AHORA DICE LA LEGIPE QUE VA A HABER ÓRGANOS DIRECTIVOS Y ÓRGANOS TÉCNICOS, COMO HAY EN EL INE, ¿PARA QUÉ?, PARA QUE PUEDA FUNCIONAR EL SERVICIO PROFESIONAL NACIONAL, PORQUE ANTES, ¿QUÉ PASABA CON NUESTRA ESTRUCTURA?, NUESTROS ÓRGANOS TÉCNICOS ESTABAN MEZCLADOS CON LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS, EN EL MOMENTO EN QUE EL CONSEJERO ERA TITULAR DE LA COMISIÓN, PERO A LA VEZ ERA JEFE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, DE TODO EL PERSONAL TÉCNICO DE LA COMISIÓN, ÉL ERA AL MISMO TIEMPO PERSONAL DIRECTIVO Y OPERATIVO, ENTONCES AHORA NO, AHORA SE SEPARAN, BUSCANDO QUE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS SEAN DIRECTORES TITULARES DEL ÁREA Y QUE ADEMÁS EXISTA LA COMISIÓN, PERO COMO UN ÓRGANO REVISOR Y RECTOR DE LA FUNCIÓN DE ESA DIRECCIÓN, ENTONCES EL SECRETARIO TÉCNICO SERÁ DIRECTOR DEL ÁREA, DIRECTOR, POR EJEMPLO, DE CAPACITACIÓN, DE ORGANIZACIÓN, VA A HABER UN DIRECTOR DE QUEJAS Y DENUNCIAS, QUE ES UNA NUEVA COMISIÓN. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN YA NO VAN A ESTAR A CARGO DE UNA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SINO QUE VAN PASAR A UN ÓRGANO TÉCNICO, UNA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL VA A ESTAR SUJETA A LO QUE DIGA LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, Y SE VA A ENCONTRAR ADJUNTA LA SECRETARÍA GENERAL, ELLO CON EL OBJETIVO DE QUE SEA UNA INSTANCIA MÁS OPERATIVA Y NO ESTÉ SUJETA A QUE LA COMISIÓN SE REÚNA, DESDE LUEGO EL INSTITUTO VA A SEGUIR REVISANDO LO ATINENTE, PERO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO YA NO VA A SER EJECUTOR Y AL MISMO TIEMPO REVISOR, SIMPLE Y SENCILLAMENTE EL PRESIDENTE Y LOS CONSEJEROS VAN A REVISAR, PERO NO VAN A ESTAR DISPONIENDO QUIÉN FIRMA LOS CHEQUES Y CÓMO SE HACEN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS, ESO VA A QUEDAR A CARGO DE LOS DIRECTORES, LO CUAL HACE MÁS OPERATIVA LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y BRINDA LA POSIBILIDAD DE QUE LAS DIVERSAS SITUACIONES DE QUE SE PUDIERAN SUSCITAR ENTRE LOS CONSEJEROS NO AFECTE A LA MISMA. EL NUEVO ÓRGANO ELECTORAL ESTARÁ INTEGRADO POR SIETE CONSEJEROS, UN CONSEJERO PRESIDENTE Y SEIS CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ COMO UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUE ES COMO SE LE LLAMARÁ AHORA AL SECRETARIO GENERAL, AUNADO A LO ANTERIOR, EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ÓRGANO VA A CONTAR SÓLO CON REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, ES DECIR, YA NO SE VAN A INTEGRAR AL MISMO REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA, QUE SI HACEMOS UN ANÁLISIS, HISTÓRICAMENTE NO SE PRESENTAN A LAS SESIONES QUE EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL CELEBRA. EL PATRIMONIO Y EL PRESUPUESTO DE QUE GOCE EL INSTITUTO LO VA A DETERMINAR EL CONGRESO DEL ESTADO, Y SU DISPOSICIÓN VA A ESTAR A CARGO DEL ÓRGANO



Mencionar Secretarías



ELECTORAL LOCAL DE MANERA AUTÓNOMA, DESDE LUEGO EN LA MISMA HABRÁ SIEMPRE UNA SUPERVISIÓN DEL INE, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL LOCAL A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA EL ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL, ENTONCES, COMO VEN, SON DOS LOS MARCOS JURÍDICOS QUE VAN A REGIR AHORA LA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO. ¿QUÉ ASPECTOS NOVEDOSOS PRESENTA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES?, RÁPIDAMENTE LES COMENTO QUE UN ASUNTO EN EL QUE SE PRESENTAN MUCHAS REGLAS NUEVAS ES EL DE PROPAGANDA ELECTORAL, DESDE LUEGO, UNA VEZ QUE SE APRUEBE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO VAMOS A HACER UN TALLER DE CAPACITACIÓN PARA QUE ENTRE TODOS VEAMOS A DETALLE ESTE ASUNTO, PORQUE SON MUCHÍSIMOS ASPECTOS LOS QUE HAY QUE TENER EN CUENTA RESPECTO A LA PROPAGANDA ELECTORAL, AUNADO A LO ANTERIOR, SE DEBE DESTACAR QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE SE VA A REALIZAR LA JORNADA ELECTORAL EN JUNIO, EN COORDINACIÓN CON EL INE Y BAJO UN NUEVO MARCO ELECTORAL, POR LO QUE PARA CADA UNO DE LOS ASPECTOS QUE IMPLICA EL PROCESO ELECTORAL SE TENDRÁN QUE LLEVAR A CABO ASIMISMO UNA SERIE DE CAPACITACIONES DE NUESTRA PARTE, PARA QUE NO SE ARRASTREN, A MANERA DE INERCIA, ANTIGUAS PRÁCTICAS EN LA ACTIVIDAD ELECTORAL. ÉSTA ES LA INFORMACIÓN QUE QUERÍA COMPARTIR CON USTEDES RESPECTO AL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, LAS SIGLAS CON QUE NOS CONOCEN DE MANERA GENERAL SON LAS DE OPLES Y, BUENO, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR CONSERVARÁ SU DENOMINACIÓN ACTUAL. POR LO QUE TOCA A LA FISCALIZACIÓN, CUYA DELEGACIÓN, TAL Y COMO LES COMENTABA PREVIAMENTE, ESTÁ ANALIZANDO LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE HAN GENERADO ALGUNAS DUDAS AL INTERIOR DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, RESPECTO A ¿QUÉ FUNCIONES VAN A HACER ELLOS? Y ¿CUÁLES VAN A QUEDAR CON NOSOTROS EN DEFINITIVA?, EN RAZÓN DE QUE POR LEY DICHA ACTIVIDAD DEBE DE SER OPORTUNA Y ELLO LE VA A IMPLICAR A ESTE ÓRGANO ELECTORAL EL INCREMENTO DE LA PLANTILLA LABORAL, CON LOS COSTOS QUE ELLO SIGNIFIQUE. FINALMENTE CABE MENCIONAR QUE TUVIMOS UN ACERCAMIENTO HACE DOS SEMANAS CON EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INE, DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES"; DICHO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: "¿ALGUNO DE USTEDES DESEA EXPRESAR ALGÚN COMENTARIO O ALGUNA DUDA RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO DE LA AGENDA TEMÁTICA?"; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. QUÍM. ENRIQUE SALAS PEÑA, QUIEN CONSULTÓ: "¿SE SABE YA SI EN LA PRÓXIMA JORNADA ELECTORAL LOS PARTIDOS POLÍTICOS VAN A

Manuel
Judicial

[Handwritten signatures and marks]

CONTAR CON REPRESENTANTES DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN FEDERAL Y REPRESENTANTES DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN LOCAL?" -
- - - - EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTÓ: "LA LEGIPE DISPONE QUE EN LA JORNADA ELECTORAL CONCURRENTES SE VA A CONTAR CON UNA CASILLA ÚNICA, LA CUAL SE HABRÁ DE INTEGRAR CON UN PRESIDENTE, DOS SECRETARIOS Y TRES ESCRUTADORES, ADEMÁS LA LEGIPE SEÑALA EN SU CAPÍTULO V, INTITULADO 'DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y UBICACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA', QUE EN EL CASO DE ELECCIONES COINCIDENTES, QUE SERÁ NUESTRO CASO A PARTIR DEL INICIO DEL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL LOCAL, LA INTEGRACIÓN, UBICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS A INSTALAR PARA LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN, SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DE DICHA LEY, DESDE LUEGO ELLO VA A IMPLICAR UNA ESTRECHA COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA CON EL INE, PUES ADEMÁS DE LOS SIETE FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN ÉSTA SE VA A CONTAR CON TRES REPRESENTANTES POR PARTIDO POLÍTICO, DOS PROPIETARIOS Y UN SUPLENTE, MÁS LOS REPRESENTANTES DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, AHORA BIEN, CABE HACER EL APUNTE DE QUE EN TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE EL INE NO PRESUPUESTE, DEBIDO A SU NORMATIVIDAD, NOSOTROS LO VAMOS A APOYAR, ASÍ, POR EJEMPLO, SI EL INE NO PONE SOMBRAS EN LAS CASILLAS, PORQUE NORMATIVAMENTE Y FINANCIERAMENTE NO TIENEN ESA DISPONIBILIDAD, NOSOTROS LA VAMOS A HACER, PORQUE EN ESE SENTIDO CONTAMOS CON MAYOR LIBERTAD, TODO CON EL OBJETIVO DE QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN EN LAS MEJORES CONDICIONES, CONSIDERANDO LAS ALTAS TEMPERATURAS QUE SE PUDIERAN ALCANZAR EN JUNIO DE 2015 (DOS MIL QUINCE)"; DESCRITO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: "¿TIENEN ALGÚN OTRO COMENTARIO O DUDA RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA?"; ACTO SEGUIDO LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, QUIEN CONSULTÓ: "¿LA REDISTRITACIÓN VA A SER IGUAL O SE VAN A PRESENTAR CAMBIOS?".

- - - - EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: "LA FUNCIÓN DE REDISTRITAR QUEDÓ A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ES FUNCIÓN DE ELLOS, PERO OBTIAMENTE EN ESTE AÑO YA NO SE PODRÍA REALIZAR, ENTONCES LO TENDRÁN QUE HACER PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), EN TANTO QUE REDISTRITAR IMPLICA, ADEMÁS DE ADECUAR LA GEOGRAFÍA, INFORMARLE A LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS QUE CAMBIARON DE DISTRITO, NO ES UN ACTO QUE PUEDA LLEVARSE A CABO A CUATRO MESES DE QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL, DEBE DE REALIZARSE INTER PROCESOS CON EL OBJETIVO DE NO MERMAR LA CERTEZA EN LA VOTACIÓN, EN ESE SENTIDO SI SE LLEVA A CABO UNA REDISTRITACIÓN, ÉSTA SE VA A REALIZAR RUMBO AL PROCESO ELECTORAL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO),

Substantivo
Moran Torres

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

DESDE LUEGO PARA EFECTOS DE LA MISMA EL INE TENDRÁ COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO LOCAL, Y EN ÉSTA EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL PODRÁ HACER, CONFORME A LA EXPERIENCIA OBTENIDA, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS CON RESPECTO A LAS CUESTIONES GEOGRÁFICAS QUE HACEN QUE BAJA CALIFORNIA SUR TENGA CARACTERÍSTICAS ESPECIALES”; EXPUESTO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿TIENEN ALGÚN COMENTARIO O DUDA MÁS RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO DE LA AGENDA TEMÁTICA?; A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. MARIO LUIS MONTAÑO GERALDO, QUIEN PREGUNTÓ: “¿SE VA A LEGISLAR EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS EN EL ÁMBITO LOCAL?”. -----

----- EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPRESÓ: “HICIMOS LA SUGERENCIA AL LEGISLATIVO PARA QUE NORMATIVAMENTE NOS DEN FACULTADES DE INCURSIONAR EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, AHORA, NO HE VISTO EL PROYECTO DE LA PRÓXIMA LEY ELECTORAL, PERO OJALÁ QUE SE CONTEMPLE, POR EJEMPLO, QUE TODAS LAS NOTIFICACIONES QUE SE HACEN A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PUEDAN HACERSE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, EN CUYO CASO APROVECHARÍAMOS EL DINAMISMO QUE PRESENTA NUESTRA PÁGINA INSTITUCIONAL PARA DISEÑAR UN SISTEMA, AL CUAL PUDIERAN ACCEDER LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, MEDIANTE EL USO DE UNA CLAVE, CON EL OBJETO DE DESCARGAR LOS ARCHIVOS RELACIONADOS CON LA SESIÓN CORRESPONDIENTE O AQUELLOS QUE ESTUVIERA OCUPANDO E INCLUSIVE DISPONER TAMBIÉN, SI SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO, QUE AL MOMENTO DE INCORPORARSE USTEDES A LA SESIÓN CONTARAN CON TABLETAS ELECTRÓNICAS, POR MEDIO DE LAS CUALES PUDIERAN CONOCER LOS DOCUMENTOS QUE SE FUERAN A OCUPAR EN LA MISMA, LO CUAL EVITARÍA UN ENORME GASTO EN PAPELERÍA. POR LO QUE TOCA A LAS URNAS ELECTRÓNICAS, SU FAMILIARIZACIÓN Y CONFIANZA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS REQUIERE DE UN PROCESO, YA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LOS NIÑOS Y JÓVENES YA TIENEN CONFIANZA EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS TAMBIÉN LO ES QUE UN SEGMENTO DE LA POBLACIÓN ADULTA TIENE DUDAS EN LA CERTEZA DE DICHS SISTEMAS, DERIVADO DE MALAS EXPERIENCIAS CON LOS CAJEROS BANCARIOS, POR PONER UN EJEMPLO, DESDE LUEGO SE DEBE DESTACAR AL RESPECTO QUE EN EL INE SE ESTÁ PENSANDO YA QUE UNA DE LAS MANERA EN QUE LOS CONNACIONALES PODRÁN EMITIR SU VOTO, INCLUSO PARA ELECCIONES ESTATALES, ES MEDIANTE EL USO DEL INTERNET, ELLO JUNTO A SISTEMA MÁS TRADICIONALES, COMO SON EL CORREO O LA VOTACIÓN EN LA EMBAJADA MEXICANA, FRENTE A TALES POSIBILIDADES YA VEREMOS QUE DETERMINAN EN EL CONGRESO DEL ESTADO PARA NUESTRO CASO EN PARTICULAR, CABE MENCIONAR QUE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS ES MUY COSTOSA, PERO SI EL INE GENERA TODA LA INFRAESTRUCTURA NOS COLGARÍAMOS DE ESA

[Handwritten signature]

Subst

Mauricio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

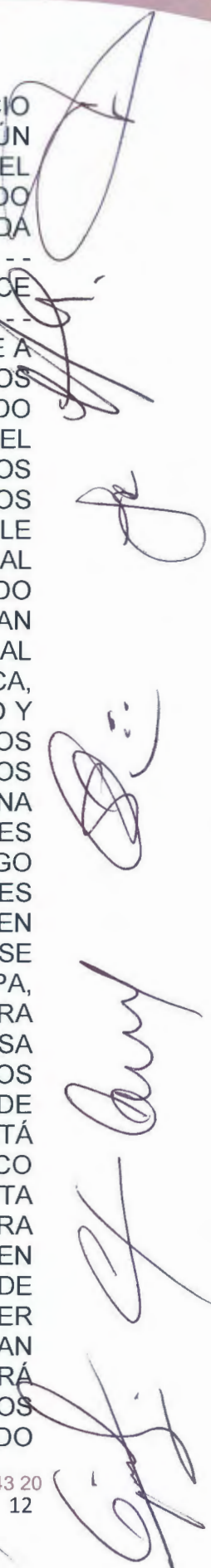
[Handwritten signature]

INFRAESTRUCTURA PARA PODER HACER EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE; DICHO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: "¿TIENEN ALGUN OTRO COMENTARIO O DUDA RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA?"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA INSTÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A ASUNTOS GENERALES. -----

----- ENSEGUIDA EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTÓ: "POR LO QUE A MÍ RESPECTA QUIERO COMPARTIR CON USTEDES DOS ASUNTOS GENERALES, EL PRIMERO ES QUE NOS FUE NOTIFICADO EL ACUERDO INE/CG/44/2014, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, DICHO ACUERDO ES MUY PROBABLE QUE LO PUEDAN USTEDES CONSULTAR EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL INE, PERO SI POR ALGUNA RAZÓN NO LO LOCALIZAN CON TODO GUSTO SE LOS PROPORCIONAMOS, A EFECTO DE QUE CONOZCAN USTEDES EL PROCEDIMIENTO PARA RENOVAR CONSEJEROS, EL CUAL CONSISTIRÁ, PRIMERO, EN LA EMISIÓN DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, LA CUAL ESTARÁ ABIERTA POR UN DETERMINADO PERIODO DE TIEMPO Y LUEGO EN VARIAS ETAPAS, UNA ES LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES, LOS QUE CUMPLAN CON LA PRESENTACIÓN DE ESOS DOCUMENTOS PASARÁN A LA SIGUIENTE ETAPA, QUE VA A SER UNA EVALUACIÓN, ES DECIR, SE VA A EVALUAR A LOS ASPIRANTES CONSEJEROS MEDIANTE UN EXAMEN, QUE HASTA DONDE TENGO ENTENDIDO VA A ELABORAR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM Y QUE SE LLEVARÁ A CABO A NIVEL LOCAL, EN LAS JUNTAS LOCALES, SI UNA VEZ QUE SE REALICE EL EXAMEN ÉSTE SE ACREDITA EL ASPIRANTE A CONSEJERO PASARÁ A LA SIGUIENTE ETAPA, QUE VA A SER LA PRESENTACIÓN DE UN ENSAYO DE MANERA PRESENCIAL, UNA VEZ QUE EL ASPIRANTE A CONSEJERO PASA ESA ETAPA ACUDIRÁ A UNA ENTREVISTA, EN PRESENCIA DE DOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A LA CIUDAD DE MÉXICO, DESDE LUEGO SE CONTEMPLA EL CASO DE QUE SI QUIEN ESTÁ CONCURSANDO NO PUEDE ACUDIR AL INE EN LA CIUDAD DE MÉXICO PODRÁ SOSTENER UNA ENTREVISTA REMOTA, ES DECIR, EN LA JUNTA LOCAL DEL INE SE VAN A ESTABLECER MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA QUE SE SOSTENGA LA MISMA, FINALMENTE LO QUE SE HARÁ ES QUE EN UNA SESIÓN SE PRESENTARÁ A QUIENES INTEGRARÁN EL CONSEJO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES, Y ÉSTOS DEBERÁN DE SER APROBADOS POR LA MAYORÍA DE OCHO CONSEJEROS, SI RESULTAN ELECTOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA SESIÓN SE LES NOTIFICARÁ PERSONALMENTE QUE HAN SIDO DESIGNADOS COMO CONSEJEROS ELECTORALES DEL ÓRGANO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO

Mantenerse Instruct



CORRESPONDIENTE, PARA EFECTOS, ME IMAGINO, DE QUE SE LES TOMA LA PROTESTA CORRESPONDIENTE E INICIEN SUS FUNCIONES EN EL INSTITUTO, LOS TRES CONSEJEROS QUE ESTAMOS ACTUALMENTE EN FUNCIONES PODEMOS PARTICIPAR, TENEMOS EL DERECHO DE PARTICIPAR, ASÍ COMO CUALQUIER CIUDADANO, CUALQUIER CIUDADANO DEL ESTADO PODRÁ PARTICIPAR EN LA FUNCIÓN ELECTORAL. LOS ASPECTOS QUE SE VAN A EVALUAR DE ACUERDO AL REGLAMENTO SON LA EXPERIENCIA, EL APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL POR PARTE DE LOS QUE ESTEMOS AQUÍ, MUY PROBABLEMENTE, Y LA TRAYECTORIA QUE HAN TENIDO ESOS CONSEJEROS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL, INCLUSIVE POR LAS CRÍTICAS QUE SE HUBIERAN HECHO DE ELLOS EN EL EJERCICIO DE SU ENCARGO, OBVIAMENTE YA ESTARÁ EN LA DECISIÓN DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS SI PARTICIPAMOS O NO, PERO EN ESOS TÉRMINOS SE PRESENTA LA CONVOCATORIA, ENTONCES SI USTEDES CONOCEN GENTE QUE QUIERA PARTICIPAR, QUE TENGA EL INTERÉS, OBVIAMENTE ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN LOS LINEAMIENTOS, PARA QUE LOS CONOZCAN, PERO EN SU MOMENTO SE VA A EMITIR UNA CONVOCATORIA MUY CLARA PARA ESTOS EFECTOS"; DESCRITO LO ANTERIOR CONSULTÓ: "¿ALGUNO DE USTEDES DESEA ELEVAR A ESTA MESA DE TRABAJO OTRO ASUNTO GENERAL?"; ACTO SEGUIDO LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. QUÍM. ENRIQUE SALAS PEÑA, QUIEN PREGUNTÓ: "EN CASO DE QUE A LOS PARTIDOS NO LES AGRADE UN CONSEJERO QUE SEA ELECTO, ¿EXISTE ALGUNA MANERA DE IMPUGNAR SU DESIGNACIÓN?". -----
----- EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: "SÍ, DE HECHO EN CUANTO SE DETERMINE QUIÉNES VAN A CONCURSAR O QUIÉNES SON LOS FINALISTAS LAS LISTAS A NIVEL NACIONAL SE VAN A PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EFECTOS DE QUE HAGAN OBSERVACIONES Y COMENTARIOS, Y DEPENDIENDO DE ESO ES PROBABLE QUE A UNOS LOS BAJEN Y A OTROS LOS SUBAN, PERO OBVIAMENTE LA GARANTÍA QUE HAY ES QUE LOS QUE LLEGUEN A ESA ETAPA ES PORQUE YA ESTÁN DEBIDAMENTE EVALUADOS Y CUENTAN CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS. AHORA, ES IMPORTANTE HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE DERIVADO DE LA LEGIPE LAS MULTAS QUE SE IMPONGAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS YA NO PODRÁN SER UTILIZADAS POR EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, SI LAS VA A RETENER, PERO ESTOS SE VAN A DESTINAR A UN CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A NIVEL ESTATAL, LO ANTES EXPUESTO HA GENERADO QUE DESDE EL VEINTICUATRO DE MAYO PASADO LOS INGRESOS MENSUALES QUE TENÍAMOS POR MULTAS NO SE PUEDAN INGRESAR POR EL MOMENTO A NUESTROS RECURSOS ORDINARIOS, AUNQUE ASÍ YA LO HAYA APROBADO EL CONSEJO, EN ESE SENTIDO ESTAMOS HACIENDO LA CONSULTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE SI ESTOS RECURSOS POR MULTA QUE ESTOY INGRESANDO MENSUALMENTE LOS

Mano Cariz
Industria

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

TENGO QUE PONER YA A DISPOSICIÓN DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA ENTIDAD O COMO LO APROBÓ EL CONSEJO EN SU MOMENTO LOS PODRÉ SEGUIR UTILIZANDO EN LA OPERACIÓN ORDINARIA, AFORTUNADAMENTE NO ES UN MONTO MUY IMPORTANTE, QUE PUDIERA AFECTAR LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO, SON ALREDEDOR DE CIENTO NOVENTA Y TANTOS MIL PESOS, DESDE LUEGO EN ESTE SUPUESTO ENTRARÁN TAMBIÉN LAS MULTAS QUE SE IMPONGAN POR LOS INFORMES ANUALES DE 2013 (DOS MIL TRECE), ENTONCES COMO VEN ES UNA NUEVA MODALIDAD, LOS RECURSOS QUE SE GENEREN POR MULTAS YA NO SE INGRESAN AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, SINO SE RETIENEN NADA MÁS POR NOSOTROS Y SE VAN A ENTREGAR A UN CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTATAL, ELLO ME PARECE UNA MEDIDA IMPORTANTE, Y ES OBLIGATORIA DE ACUERDO A LA LEGIPE. OTRO ASPECTO QUE ESTAMOS CONSULTANDO ES EL ASUNTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, PUES TRADICIONALMENTE PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, PRIMERO LOS COMPROBÁBAMOS Y LUEGO ENTREGÁBAMOS EL RECURSO, SIN EMBARGO, LAS NUEVAS REGLAS YA NO SON ASÍ Y AHORA SE OTORGA PRIMERO EL RECURSO, EN TALES CIRCUNSTANCIAS LA ENTREGA DE RECURSOS POR LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE HAYAN REALIZADO SE ENCUENTRAN EVENTUALMENTE DETENIDAS, EN TANTO SE DA RESPUESTA AL PLANTEAMIENTO FORMAL QUE PRESENTAMOS A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INE"; EXPUESTO LO ANTERIOR CONSULTÓ: "¿ALGUNO DE USTEDES DESEA ELEVAR A ESTA MESA DE TRABAJO OTRO ASUNTO GENERAL?"; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. JOSÉ ALFONSO FRAUSTO GÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: "DOS ASUNTOS, UNO, QUE YA LO COMENTO, ERA EL REFERENTE A LA CONTRALORÍA, EL OTRO ES REFERENTE A ¿CUÁNDO SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS?".

----- EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTÓ: "SE ESTÁ CONCLUYENDO EL DICTAMEN, POR LO QUE EN POCOS DÍAS SE LES VA A ESTAR CITANDO PARA QUE CONOZCAN USTEDES LAS OBSERVACIONES QUE QUEDARON PENDIENTES, Y YA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN SE EMITIRÍA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, CABE MENCIONAR QUE LA RESOLUCIÓN Y EL DICTAMEN ESTÁN DESAHOGÁNDOSE CON LAS REGLAS HABITUALES, ¿POR QUÉ LES COMENTO ESTO?, PORQUE PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PRESENTE EJERCICIO NOSOTROS VAMOS LLEVAR A CABO LA REVISIÓN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE AL DÍA DE HOY HASTA EL MES DE MAYO, Y DE AHÍ EN ADELANTE SE VA A CONTINUAR DICHA REVISIÓN FISCAL HASTA EL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE, CONFORME AL LINEAMIENTO NACIONAL PARA LA REVISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, QUE PARA TAL EFECTO EMITA EL INE, EL CUAL

SEGURAMENTE SE EFECTUARÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN QUE SE EFECTÚA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES A NIVEL NACIONAL”; DICHO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿ALGUNO DE USTEDES DESEA ELEVAR A ESTA MESA DE TRABAJO OTRO ASUNTO GENERAL?”; A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ: “UN ASUNTO MÁS, EL AÑO PASADO SE SUBASTARON UNOS VEHÍCULOS DE ESTE INSTITUTO, ENTRE ELLOS UN PICK UP NISSAN, EL CUAL SIGUE CIRCULANDO CON LOGOS DEL IEE, ENTONCES QUISIERA SABER ¿A QUÉ SE DEBE ESTA SITUACIÓN?”. -----

----- EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN EFECTO, EL VEHÍCULO QUE USTED MENCIONA SE DIO DE BAJA EN DICHA OCASIÓN, SIN EMBARGO NO TENÍA YO CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, LO QUE PUDO HABER SUCEDIDO ES QUE AL QUITÁRSELE LA CALCOMANÍA DEL INSTITUTO QUEDARA MARCADA LA SILUETA DE LA MISMA POR SU CONTINUA EXPOSICIÓN AL SOL, NO OBSTANTE LO ANTERIOR NOSOTROS VERIFICAREMOS A QUIÉN SE LE DIO ESE VEHÍCULO PARA QUE LE RETIRE EL RESTO DE ESOS LOGOS, CON TODO GUSTO”; DESCRITO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: “¿ALGUNO DE USTEDES DESEA ELEVAR A ESTA MESA DE TRABAJO OTRO ASUNTO GENERAL?”; ENSEGUIDA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COMENTÓ: “FINALMENTE, NO SÉ SI SEA POSIBLE CONTAR CON WI-FI EN LA SALA DE SESIONES, PORQUE, POR EJEMPLO, TENÍA YA APUNTADOS ALGUNOS ASUNTOS, SIN EMBARGO, NO LOS GUARDÉ Y ME HUBIERA GUSTADO ACCEDER A ELLOS EN ESTE MOMENTO”. -----

----- EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: “ COMENTARLES QUE YA SE HABÍA DICTAMINADO LO CORRESPONDIENTE Y ESTABA TODO LISTO PARA TENER WI-FI EN EL INSTITUTO, NO OBSTANTE, POR LA MANERA EN COMO SE NOS HA DOTADO DE RECURSOS, NO PODEMOS HACER INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, PORQUE PONGO EN RIESGO, POR EJEMPLO, LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS Y LAS NÓMINAS DEL PERSONAL, PERO SÍ ESTÁ PROGRAMADO E INCLUSIVE CONSIDERO QUE TENDRÁ QUE CRECER LA INFRAESTRUCTURA, PORQUE VIENE, POR EJEMPLO, UNA NUEVA FUNCIÓN, QUE SE VA A LLAMAR OFICIALÍA ELECTORAL Y ESA OFICIALÍA ELECTORAL VA A TENER FE PÚBLICA, DE TAL MANERA QUE USTEDES VAN A PODER DECIRLE, ‘SABES QUÉ, ESTÁN HACIENDO ESTO EN TAL LUGAR’ Y TENDRÁ QUE IR UN FUNCIONARIO DEL INSTITUTO A DAR FE Y LEVANTAR ACTAS, PARA EFECTOS DE LAS DENUNCIAS Y TODO LO QUE SE PRESENTE; ES UNA FUNCIÓN MUY INTERESANTE, OBVIAMENTE LA REFORZAREMOS MUCHO, Y ESO IMPLICARÁ QUE TENGAMOS ABOGADOS PREPARADOS PARA ESO Y NO NADA MÁS PARA AQUÍ PARA LA PAZ, O SEA, NECESITAMOS ABOGADOS QUE PUEDAN MOVERSE EN TODO EL ESTADO, NOSOTROS ESTAMOS CALCULANDO, POR LO MENOS, TENER UNOS DIEZ, DESDE LUEGO TODO ESO LO ESTAMOS PRESUPUESTANDO Y TODO ESO IMPLICA TAMBIÉN LA DISPOSICIÓN DE TECNOLOGÍA, NO OBSTANTE, AUNQUE DICHA

Mano Caris
Subasta

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

INSTALACIÓN SE ENCUENTRA PROGRAMADA, EN DOS OCASIONES HEMOS SUSPENDIDO EL PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE WI-FI, DEBIDO A QUE SALE EN MUCHO DINERO O SURGEN INCONVENIENTES, COMO EL ASUNTO DE LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE SE HABÍA HECHO DE MANERA INCORRECTA, ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS HEMOS VENIDO TRABAJANDO EN LA REGULARIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS RECURSOS QUE TENEMOS EXCEDENTES SE DISPONEN PARA ELLO, DESDE LUEGO UNA VEZ QUE YA ESTAMOS BIEN REGULARIZADOS, VAMOS A PROCEDER A ESTABLECER TODA ESTA INFRAESTRUCTURA”; ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. MARIO LUIS MONTAÑO GERALDO, CONSULTÓ: “¿Y OFICIALMENTE QUÉ EXPLICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS ANTE LA FALTA DEL DEPÓSITO DE RECURSOS PARA EL INSTITUTO?”.

----- EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO ME HAN CONTESTADO, YO YA LO REQUERÍ OFICIALMENTE Y NO ME HAN CONTESTADO”; A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO COMENTÓ: “SI NOS HUBIERA GUSTADO SABER DE ESTO ANTES CONSEJERO, PORQUE A MÍ ME PARECE QUE SE ESTÁ INCURRIENDO EN UNA FALTA PRESUPUESTAL”.

----- ENSEGUIDA EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: “LA SESIÓN PASADA LO INFORMAMOS, EN LOS INFORMES LO HEMOS SEÑALADO Y NOSOTROS EN ARAS DE QUE NO SE AFECTE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS HEMOS USADO LOS EXCEDENTES QUE SE TUVIERON EL AÑO PASADO PARA CUBRIR ESE FINANCIAMIENTO, ¿POR QUÉ?, PORQUE MI PRINCIPAL FUNCIÓN, RATIFICADA ADEMÁS EN LA LEGIPE, ES ENTREGAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, DOTAR DE LOS RECURSOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ESA FUNCIÓN YO NO LA VOY A DEJAR DE HACER MIENTRAS HAYA DINERO EN LA CUENTA, PERO ENTONCES CON ESTAS INCONSISTENCIAS YO TENGO QUE TENER EL DINERO EN CUENTA, ENTONCES SI VEN USTEDES EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS HAY ALREDEDOR DE CUATRO, CINCO, MILLONES EN LA CUENTA, PERO YO NO PUEDO DECIR ‘AH, VAMOS A USARLO EN INFRAESTRUCTURA’ O TOMARLO COMO EXCEDENTE Y DISPONERLO, PORQUE NO SÉ SI EL PRÓXIMO MES SE VUELVA A PRESENTAR LA FALTA DE DEPÓSITO DEL RECURSO CORRESPONDIENTE Y TENGA YO QUE DISPONER DE ESOS EXCEDENTES, A MÍ ME PREOCUPA MÁS QUE EN EL PROCESO ELECTORAL TENGAMOS ESTOS PROBLEMAS, OJALÁ QUE NO, VAMOS A VER SI CON LA AMPLIACIÓN NOS DOTAN DE RECURSOS SUFICIENTES, Y ESPEREMOS ADEMÁS QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL TOMA TAMBIÉN ALGUNAS DISPOSICIONES AL RESPECTO, PORQUE TAMBIÉN ES SU PROCESO ELECTORAL, ENTONCES ÉSOS SON LOS DOS TEMAS, Y LA SECRETARIA TAMBIÉN TIENE OTRO TEMA, PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLO”.

----- LA SECRETARIA GENERAL EXPRESÓ: “ASÍ ES SEÑOR PRESIDENTE,

Muchos temas Substantivos

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

ME PERMITO INFORMARLES A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE CON FECHA 04 (CUATRO) DE JUNIO SE NOTIFICÓ A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, UNA DEMANDA LABORAL, INTERPUESTA POR EL LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, SOLICITANDO UN HABER POR RETIRO, CON MOTIVO DE LA TERMINACIÓN DE SU ENCARGO COMO CONSEJERO ELECTORAL, SOLICITANDO \$1,121,561.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS). -----

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTÓ: "ENTONCES PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO, DESDE LUEGO NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO LA DEFENSA CORRESPONDIENTE, YO TENGO UNA PROHIBICIÓN LEGAL DE DETERMINAR EL PRESUPUESTO Y DETERMINAR MODIFICACIONES PARA ESOS EFECTOS, ÉL TERMINÓ SU ENCARGO Y COMO TAL HAREMOS LAS OBSERVACIONES ANTE LA JUNTA, PERO PARA QUE SE TENGA CONOCIMIENTO POR PARTE DE ESTE ÓRGANO Y ESTE CONSEJO"; DICHO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: "¿ALGUNO DE USTEDES DESEA ELEVAR A LA MESA OTRO ASUNTO GENERAL?"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, PROCEDIÓ , SIENDO LAS 10:45 (DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS) DEL DÍA DE LA FECHA, A DECLARAR FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. CONSTE. -----



Manzanera
Isabel

